

**PLAZA/S Nº: DL003965**  
**ÁREA: MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA**

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Ctra. de Utrera, km. 1, siendo las horas 9 horas del día 27 de Junio de 2024 se reúne la Comisión de Contratación de Profesorado, presidida por Miguel Ángel Hinojosa Ramos, para elevar al Rector la propuesta de adjudicación de la/s plaza/s que se detalla/n en este acta, convocada/s por la Resolución Rectoral de 20 de noviembre de 2023 (BOJA de 23 de noviembre de 2023), con la asistencia de los siguientes miembros,

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN**

**ASISTE (SI/NO)**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup>/D. MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA RAMOS SI

**Vocalías:**

Por el Departamento:

D<sup>a</sup>/D. M<sup>a</sup> CARMEN MELGAR HIRALDO SI

D<sup>a</sup>/D. M<sup>a</sup> JESÚS BELTRÁN MUÑOZ SI

D<sup>a</sup>/D. M<sup>a</sup> BEATRIZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ SI

**Por las personas estudiantes:**

D<sup>a</sup>/D. ISMAEL BENMASOUD GIL NO

**Persona Responsable del Área de Conocimiento:**

D<sup>a</sup>/D M<sup>a</sup> CARMEN MELGAR HIRALDO SI

En su defecto, D<sup>a</sup>/D. \_\_\_\_\_

Asiste (Si/No): \_\_\_\_\_


**Actúa como Representante de las personas trabajadoras:**

D<sup>a</sup>/D.: JUAN MANUEL BERBEL PINEDA SI


**Actúa como Secretaria/o:**

D<sup>a</sup>/D. M<sup>a</sup> CARMEN MELGAR HIRALDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HmfU9g93XY0RnuYXI4cs1A==	<b>Fecha</b>	01/07/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Angel Hinojosa Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HmfU9g93XY0RnuYXI4cs1A==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HmfU9g93XY0RnuYXI4cs1A==</a>	<b>Página</b>	1/5



Código Seguro de Verificación: W/rCkQDI7qaB23HTXR72xzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	02/07/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	W/rCkQDI7qaB23HTXR72xzJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/5



PLAZA Y PROPUESTA DE PROVISIÓN:

**Nº de Orden de la plaza: DL003965**

Categoría: Profesorado Contratado Doctor/Profesorado Permanente Laboral.

Dedicación: TC

Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica

Área de Conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa

Perfil Docente: Métodos Cuantitativos para Economía y Empresa

Observaciones: La reunión se ha realizado en sesión virtual asíncrona.

Una vez realizadas todas las comprobaciones documentales, la Comisión de Contratación propone la adjudicación de la plaza a:

INMACULADA ROMANO PAGUILLO

#### LLAMAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN


En el caso de que no se presente alegaciones en el plazo dispuesto en la convocatoria, se entenderá que la presente Acta de Adjudicación es definitiva, acordando en tal caso la Comisión elevarla al Rector.

Según lo previsto en el artículo 6.8 de la convocatoria, elevada el Acta de la Propuesta de Adjudicación Definitiva al Rector, se dictará la Resolución Rectoral de adjudicación de las plazas del concurso.

Tras la publicación de la Resolución Rectoral de adjudicación, el Área de RRHH-PDI y Programación Docente se pondrá en contacto con las personas adjudicatarias al objeto de la firma del contrato. En el caso de que en el plazo establecido en la convocatoria no se proceda a la firma del contrato por la persona adjudicataria se entenderá que renuncia al mismo, y se avisará, según lo dispuesto en el 7.3, al siguiente de la lista con mayor puntuación siempre que supere el mínimo establecido por la Comisión, que dispondrá de


2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HmFU9g93XY0RnuYXI4cs1A==	<b>Fecha</b>	01/07/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Angel Hinojosa Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/code/HmFU9g93XY0RnuYXI4cs1A==">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/code/HmFU9g93XY0RnuYXI4cs1A==</a>	<b>Página</b>	2/5



Código Seguro de Verificación: W/rCkQDI7qaB23HTXR72xzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	02/07/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	W/rCkQDI7qaB23HTXR72xzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/5





un plazo de 5 días hábiles para aportar la documentación justificativa de los méritos y para la aceptación del contrato, entendiéndose que de no hacerlo renuncia al mismo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HmfU9g93XY0RnuYXI4cs1A==	<b>Fecha</b>	01/07/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Angel Hinojosa Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HmfU9g93XY0RnuYXI4cs1A==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HmfU9g93XY0RnuYXI4cs1A==</a>	<b>Página</b>	3/5



Código Seguro de Verificación: W/rCkQDI7qaB23HTXR72xzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	<b>FECHA</b>	02/07/2024
<b>ID. FIRMA</b>	firma.upo.es	W/rCkQDI7qaB23HTXR72xzJLYdAU3n8j	<b>PÁGINA</b> 3/5

## RECURSOS

1º) Cabrá alegaciones contra la presente Acta de Propuesta de Adjudicación de la Comisión de Contratación, que podrá interponerse en el plazo de 10 días hábiles a contar desde que se publique en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, pudiéndose solicitar la vista del expediente administrativo del concurso, de forma presencial o telemática, a través de la sede electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (<https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index>) dentro del plazo de las alegaciones mencionado anteriormente.

Cuando la persona interesada no pueda presentarse, podrá autorizar a otra persona para actuar en su nombre.


Se podrá solicitar copia de la documentación emanada de los órganos administrativos universitarios relativas al expediente administrativo del concurso mediante instancia, a través de la sede electrónica de la universidad Pablo de Olavide (<https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index>) dentro del plazo de las alegaciones mencionado anteriormente.

La Comisión de Contratación resolverá estas alegaciones antes de que el Rector dicte la Resolución de adjudicación de las plazas del concurso.


La Comisión de Contratación elevará la Propuesta Definitiva al Rector de la Universidad Pablo de Olavide, según lo previsto en el artículo 6.8, que dictará la Resolución de adjudicación de las plazas del concurso.

2º) Contra la Resolución Rectoral de adjudicación definitiva de las plazas podrá presentarse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HmFU9g93XY0RnuYXI4cs1A==	<b>Fecha</b>	01/07/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Angel Hinojosa Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HmFU9g93XY0RnuYXI4cs1A==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HmFU9g93XY0RnuYXI4cs1A==</a>	<b>Página</b>	4/5



Código Seguro de Verificación: W/rCkQDI7qaB23HTXR72xzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	02/07/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	W/rCkQDI7qaB23HTXR72xzJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/5



Podrá interponerse por las personas interesadas Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio).

Durante el plazo establecido para la interposición del recurso de reposición y del recurso contencioso-administrativo, las personas interesadas podrán igualmente solicitar tanto el acceso como la copia del expediente administrativo del concurso, a través de la sede electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (<https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index>).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Sevilla, siendo las 9 horas del día 28 de junio de 2024.

VºBº

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
DE CONTRATACIÓN

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN  
DE CONTRATACIÓN


MELGAR  
HIRALDO  
MARIA CARMEN  
- 34072252Y

Firmado digitalmente por MELGAR  
HIRALDO MARIA CARMEN -  
34072252Y  
Fecha: 2024.06.28 10:18:24 +02'00'

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA RAMOS

Fdo.: Mª CARMEN MELGAR HIRALDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HmFU9g93XY0RnuYXI4cs1A==	<b>Fecha</b>	01/07/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Angel Hinojosa Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HmFU9g93XY0RnuYXI4cs1A==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HmFU9g93XY0RnuYXI4cs1A==</a>	<b>Página</b>	5/5



Código Seguro de Verificación: W/rCkQDI7qaB23HTXR72xzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	02/07/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	W/rCkQDI7qaB23HTXR72xzJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/5

